

¡Oh Dios mío y gran Señor! escudriñad mi corazón, enderezad mis caminos! ¡Oh cuán bueno es para mí que me humillaras, para conocer tus santas justificaciones!

¡Oh alma mía! ya oíste la paciencia de Job: ¡oh Dios mío! qué cosa más dichosa que aquel muiadar donde fué probado y se conoció ser amigo vuestro; este excedió en grandeza á los palacios más suntuosos, pues aquí se vuelven los hombres enemigos de su Criador, y allí se probó y fijó la amistad con su Dios. Oh! cómo se debe escoger ser en la casa de Dios lo más despreciado, antes que habitar en los tabernáculos de los pecadores.

Pues Dios de mi salud; mira mi ceguedad, y dame vista para escoger lo que se debe escoger; mejor es que arrojada por puertas y solo cubierta de silicio y ceniza llorara siempre, y el soberbio Aman me preparara horcas, estando en tu amistad y gracia, que no sin ella comer en los banquetes del rey y reina, como el soberbio y entronizado; mejor ser vendida como esclava y atada con cadenas ser echada en la cárcel por mis hermanos, que no mandar con soberbia y furor. Mejor es habitar entre leones, en un oscuro lago por tu voluntad y en amistad tuya, que tener el trono y el solio más levantado; mejor es estar cubierta de lepra, esperando las migajas y sobras de las otras, que vestir púrpuras y holandas y comer en espléndidos banquetes; mejor es salir peregrinando á tierras extrañas dejando la casa de mis padres y sacrificándote lo más amado de mi voluntad por amarte y temerte, que sin tu temor y amor poseer el cielo; pues de su asiento, si tú no las tienes, caerán las estrellas; mejor y más seguro es caer á lo profundo del mar en tu obediencia, que huyendo de tu rostro poseer la tierra; mejor y más amable es estar ciega, sin gusto alguno de la vida, en tu amistad y gracia que ver la vanidad.

Pues ó Señor, Dios mío! alumbrá mis tinieblas, para que solo amarte, temerte y honrarte despreciándome, padeciendo y humillándome, sea la parte de mi herencia y posesión; mira el profundo de mi miseria, á que yo jamás podré conocer enteramente, y este abismo llame al abismo de tu misericordia, solo poderosa á remediar mis males. No pueden las tinieblas comprender la luz, y así no puede mi ceguedad é ignorancia tener ni adquirir el resplandor amable y altísimo don de la santa humildad; esta luz es tuya, Padre y Dios de la luz.

## NÚMERO 62.

(PÁGINA 457.)

### REPRESENTACION DE LA REAL AUDIENCIA.

La real audiencia de Santafe, reducida á dos oidores, que lo son don Juan Jurado Lainez y don Francisco de Mosquera y Cabrera, se ve obligada á trasladarse de esta plaza, donde ha residido desde 8 de julio último, á la capital del reino, por la imperiosa orden del virey don Francisco de Montalvo, comunicada en oficio de 2 del corriente, y cuya copia se acompaña con el número 1.º en circunstancias que aun no se ha verificado la entrega formal de aquella provincia ni de las restantes al virey por el teniente general don Pablo Morillo, que lo es en jefe del ejército expedicionario, y se halla á la fecha dentro de ella, es decir, en Sogamoso.

En vano se han hecho al virey por el decano don Juan Jurado, en sesion particular, las observaciones más obvias sobre este insuperable obstáculo, para restablecer el orden civil que prescriben las leyes, y que haya de cesar el esterminador sistema militar que se halla difundido por todas las provincias internas, bajo la absoluta y única autoridad del general Morillo; consumándose la ruina de los habitantes ya con exacciones violentas, ya en las causas sobre infidencia juzgadas en consejos de guerra, presididos alguna vez por un subalterno y mandada ejecutar la sentencia de muerte por el mismo; sin guardar las formalidades del proceso militar ni hacer las consultas á la real audiencia á pesar de los avisos que tiene comunicados.

En vano trató el decano de persuadir al virey de la urgentísima necesidad de que precediese á la real audiencia en su restablecimiento á la capital, así para su apoyo y decoro como para librar providencias acordadas que tuvieran cumplido efecto en el orden político y militar.

Y en vano le manifestó el decano los particulares miramientos que le impedian figurar en Santafe; por cuyo motivo habia pedido y obtenido de S. M. que lo trasladase á la real audiencia de Puerto Príncipe.

Al fin la audiencia no ha podido menos que obedecer y cumplir con prudencia la resolución del virey, como lo demuestra el documento número 2.º y ha acordado dar cuenta á V. A. de todo lo ocurrido, para su suprema inteligencia, debiendo continuarla

desde Santafe de cuanto acaeciere y fuere digno de su alta contemplación; dejando á la misma el conflicto en que se hallan estos dos ministros, en circunstancias tan difíciles como apuradas, sin apoyo ni otro recurso humano que la Providencia, para conseguir á favor de la causa pública el partido que humanamente puede recavarse, sin chocar con la autoridad militar, y atajar el torrente de su fuerza por medios indirectos y con suma delicadeza, para que el rey sea servido y los pueblos mantenidos en paz y justicia.

Cartagena de Indias, 18 de enero de 1817.

Juan Jurado Lainez—Francisco de Mosquera Cabrera.

## NÚMERO 63.

(PÁGINA 462.)

### SEGUNDA REPRESENTACION

DE LA REAL AUDIENCIA AL CONSEJO.

M. P. S.—Este tribunal no cesará de elevar á la contemplación de V. A. para remedio de los muchos males que afligen al Nuevo Reino de Granada, las ocurrencias notables que se presenten dignas de su meditacion y de las providencias de S. M. Por el documento número 1.º se impondrá V. A. de la comision que el teniente general don Pablo Morillo, hallándose en Cumaná, provincia de Venezuela, ha conferido al mariscal de campo don Juan Sámano, gobernador accidental de esta provincia y jefe de la tercera division del ejército expedicionario, para juzgar en consejo de guerra los delitos de infidencia, y en juicios verbales los casos que espresa, restableciendo el consejo permanente, segun y como lo estableció aquel jefe en esta capital el año pasado, con facultad de hacer ejecutar las penas que se impusieren y dar cuenta posteriormente al virey ó la real audiencia.

El documento número 2.º denota el acuerdo que se formó en el día de ayer, y que se le comunicó á don Juan Sámano para que suspendiese de todo punto el cumplimiento de la enunciada comision hasta la resolución del virey don Francisco Montalvo, que reside en Cartagena y la que en su vista habria de tomar esta real audiencia conforme á las leyes de la materia, que estima de justicia, y del privativo resorte del tribunal. Y por el documento número 3.º comprenderá V. A. las razones en que se funda la audiencia para haber dado cuenta de la ocurrencia al virey, y para pedirle que evite por todos los medios que están á su alcance, que se restablezca en esta capital el consejo permanente de guerra, cuyo establecimiento, en el concepto del tribunal, seria el mayor de los males que afligen á este desventurado reino.

La comision de suyo es susceptible de toda arbitrariedad, y cayendo en don Juan Sámano y en los oficiales que tiene á sus órdenes, se renovarían las escenas de sangre y de terror con que el general Morillo desterró la paz de este desolado reino, durante al menos la presente generacion. Sámano es un intrépido militar; pero con su avanzada edad y falta de sentidos, ni aun esta facultad puede ejercer con buen suceso. Un conato por el terrorismo lo devora, y negado á las artes de ganar el corazón humano, solamente emplea el rigor y la aspereza que causan la desesperacion en lugar de la aficion y confianza en el gobierno.

La division cimentada entre el virey don Francisco Montalvo y el teniente general don Pablo Morillo, ha destruido la unidad del gobierno en todos sentidos: ambos jefes tienen sus adictos y parciales, que son otros tantos consultores funestos de esta deplorable division: y como acontece de ordinario en semejantes conflictos, el pueblo sufre y padece la cólera de los jefes. El Nuevo Reino de Granada camina á su exterminio. La crueldad con que han sido tratados los habitantes en sus personas; la depredacion de sus bienes; los ultrages y vejaciones increíbles que han padecido y están padeciendo, así lo persuaden y demuestran. Y si se renueva el horrible consejo de guerra permanente, la ruina será inevitable y la real audiencia vendrá á ser un tribunal de burlas. Hartas han experimentado los dos ministros que la componen, de la licencia militar en habillitas despreciables, por su celo en el restablecimiento de las leyes; por su constancia en el cumplimiento de las paternales intenciones de S. M. y por la sana política con que se han adquirido la confianza y aun las bendiciones de los pueblos.

Faltaría este tribunal á la más sagrada de sus obligaciones, si al informar á V. A. de estos acontecimientos disfracase la verdad. Sufrirá con paciencia los choques de

la arbitrariedad; reprimirá su autoridad para evitar mayores males, pero clamará sin cesar á V. A. para que provea de remedio, constituyendo, sin pérdida de momento, un virey en Santafe dotado de las raras cualidades que requieren las tristes y críticas circunstancias en que se halla este reino; su presencia con la autoridad de tan alto carácter, atacará el mal en su origen; reducirá la guarnición á lo indispensable para que no sea tan gravosa á los pueblos; cesará el ejército expedicionario, que todavía se conduce por la mano terrible de Morillo con independencia del virey, sin mas enemigos que unos restos que hagan fuerza por los sitios de Pore y Casanare, mas bien por huir del severo castigo, que por los planes de independencia, como empeño desesperado. Estos mismos se acogerán al amplísimo indulto que se ha publicado, y calmarán de una vez las chispas que produce el general descontento de los pueblos con el ejército expedicionario que los destruye y maltrata. El reino pacífico suspira por la paz y por el reposo de que se ve privado por tantos años de desgracias.

Dios ilumine á V. A. y conserve la católica real persona tantos años como necesita estos reinos.

Santafe de Bogotá, 9 de setiembre de 1817.

Juan Jurado Lainez—Francisco de Mosquera y Cabrera.

(Publicado en la Gaceta de Santafe de Bogotá, 10 de octubre de 1819, n.º 10).

### REPRESENTACION DIRIGIDA AL REY

POR EL FISCAL DE LO CIVIL Y REAL HACIENDA DE LA AUDIENCIA DE SANTA FE DE BOGOTÁ, SOBRE LAS CAUSAS QUE HAN INELUIDO EN LA PÉRDIDA DEL NUEVO REINO DE GRANADA, Y LOS MEDIOS QUE FACILITARÍAN SU RESTAURACION.

Señor.—Don Agustín Lopetedi del consejo de V. M. y vuestro fiscal de lo civil y de real hacienda de la real audiencia de Santafe de Bogotá, hace presente á V. M. que cuando las leyes del código de Indias no impusiesen á su ministerio la carga de dar cuenta á V. M. de cuanto convenga á vuestro real servicio y ocurra en estas partes remotas, y cuando vuestro supremo consejo de las Indias no hubiese repetido recientemente este mismo encargo á la audiencia, lo extraordinario de los sucesos y la delicada situacion de esta preciosa parte de los dominios de V. M., habrian siempre estimulado su celo por vuestros reales derechos y su amor á vuestra real persona para dar una idea rápida, sencilla y necesaria, aunque aflictiva, del estado de este vireinato, indicando las causas que han podido influir en él y el único remedio que puede aplicarse á tan grave mal.

No se propone vuestro fiscal elevar una queja, de que está muy distante; su objeto es llenar las delicadas funciones de su ministerio; instruir á V. M. de los últimos sucesos que han puesto al reino á peligro de perderse; indicar sus causas y remedios; y lamentarse de los males que se han ido encendiendo y aumentando hasta hacerse de una magnitud espantosa. La verdad será la guia de esta relacion, en que se empleará la sencillez de un historiador, mas bien que el estilo de quien acusa; porque no trata de hacer imputaciones, sino únicamente, de dar una idea del mal, para que se aplique el remedio conveniente.

El esponente llegó á este reino, desde el de Nueva España, por el mes de febrero de este año, y entró en la capital en los últimos dias del mes de mayo. Desde que puso el pié en el puerto de Santamarta descubrió el descontento de los habitantes; la ruina de la agricultura; el atraso del comercio; el desórden de las rentas; la miseria general y la pobreza de la real hacienda. En su dilatado y penoso viage tuvo motivo de adquirir mayores conocimientos sobre estos puntos, y el despacho de los negocios, su concurrencia á la junta superior de real hacienda y á los acuerdos del tribunal, completaron su instruccion en esta parte. Entónces pudo examinar detenidamente el cuadro melancólico del reino, y se puso en aptitud de poder promover lo conveniente al remedio tan necesario; pero los sucesos se precipitaron con tanta rapidez que nada pudo hacer, sino dirigirse hoy á V. M. dando una idea abreviada de lo que ha visto y observado en este corto período.

Por una consecuencia necesaria del trastorno político del reino, todo habia sido desorganizado, y debió ser la primera atencion de los jefes destinados á pacificar el reino la reorganizacion de las rentas públicas; el fomento de la agricultura; la reanimacion del comercio; el alivio de los pueblos, inspirándoles confianza, y la restitucion de las leyes á su imperio y vigor, para que el goce de estos beneficios y el reconocimiento á un gobierno bienhechor, hiciesen olvidar enteramente los pasados extravios

é inspirasen el amor respetuoso tan debido á un gobierno paternal como el de V. M., que han debido imitar los mandatarios.

Con harto dolor puede asegurar vuestro fiscal, que se ha hecho todo lo contrario. Los pueblos que deseaban con ansia el restablecimiento del legítimo gobierno, fueron desde el principio disgustados con los espectáculos numerosos y frecuentes de sangre que se dieron en casi todos los pueblos del vireinato; con ver salir á otros ahorrados para los presidios y obras públicas: con los alojamientos eternos, en que los oficiales debian recibir cuanto necesitaban de los dueños de las casas, y se erigian en señores de ellas; con la contribucion permanente de raciones, de empréstitos forzosos y otras extraordinarias; con el aumento de alcabalas desde el 2 hasta el 5 por ciento sobre todas las producciones; con la enorme subida del precio de la sal y del aguardiente de caña ó estancado; con un trato duro y siempre desconfiado, y en fin, con todos los excesos de una conquista de país extraño, que no debieron cometerse en el que vino á pacificarse.

Este cúmulo de males sobre pueblos extraviados por las circunstancias del tiempo, debió naturalmente disgustarlos y esponerlos á las consecuencias de la inconsideracion. Estas gentes en general son las mas mansas de la tierra, y aman la tranquilidad hasta un punto que ha podido justamente confundirse con la inaccion y la apatía; pero al verse siempre vejados, oprimidos con el peso enorme de las contribuciones, insultados, hasta por los soldados; mirados con desconfianza; amenazados y testigos de casi diarios suplicios, han debido irritarse, considerando que en vez de la paz se procuraba su destruccion, y que se les trataba no como á hermanos sino como á enemigos.

Efecto de este disgusto fué el abandono de los campos y talleres; el retiro á los bosques y la formacion de partidas de salteadores, que, ó robaban los pueblos y haciendas, ó pasaban á los llanos de Casanare á ofrecer sus brazos y su desesperacion á los cuerpos que allí han alimentado y fomentado el fuego de la insurreccion.

Consecuencia de esta conducta ha sido el atraso de la agricultura, por defecto de brazos, que huían de las estorsiones y malos tratamientos.

La revolucion habia disminuido el numerario circular en el reino: las excesivas contribuciones directas y el aumento progresivo de las indirectas dió ocasion á retirar los pocos fondos que quedaban del giro y circulacion, y esta causa combinada con la anterior y con los derechos de aduana, desanimó el comercio, que casi no se ha hecho sino de contrabando, con grave perjuicio de la real hacienda y de la moral pública.

Entre tanto, pudo ser un alivio de tamaños males, la pronta expedicion de los informes pedidos por V. M. sobre desestanco de tabaco y aguardiente en este reino, porque esta medida habria contribuido eficazmente al fomento de la agricultura y á la animacion del comercio; pero ningun negocio se ha seguido con tanta lentitud siendo tan importante y urgente su despacho: y ello es, que se ha quedado sin concluirse y sin esperanza de que se concluya por ahora, á pesar de que el presente ministerio lo promovió activamente, fundando con extension la necesidad y ventaja del desestanco, y pidiendo que se pasasen cuanto ántes á la junta superior de real hacienda como lo manda S. M.

Todas estas cosas habian ocasionado una pobreza muy notable en el reino; pero iba sosteniéndose con la circulacion de la moneda provisional, que creó vuestro virey don Francisco Montalvo; y de repente, y cuando ménos se esperaba, fué mandada recoger y amortizar por el actual virey, ó mas bien por la junta superior de tribunales, sin sustituir otra en su lugar, cuando apenas existia una muy pequeña parte de la legítima antigua. Esta operacion, mal preparada y ejecutada de sorpresa, produjo el mismo efecto de una sangría inoportuna en un hombre estenuado. El cuerpo político quedó exánime y con las convulsiones que atacan á un moribundo. La pobreza se aumentó: los clamores y lágrimas se hicieron mas generales: creció el descontento, y con él todo era de temerse.

Todavía hubieran sido muy provechosas unas medidas suaves y prudentes para acallar los ánimos, ya que necesidades extraordinarias hubiesen obligado á irritarlos tanto; pero como si una fatalidad hubiese presidido á todos los consejos, se aplicaron nuevos irritantes en lugar de sedativos, y por una consecuencia forzosa el mal se hizo mas grave y arriesgado.

En efecto, la amortizacion de la moneda provisional habia privado al reino de numerario: los campos no se trabajaban por falta de fondos: las haciendas estaban casi incultas, y los edificios sin repararse. En esta situacion se decreta la contribucion de uno y medio por ciento sobre el valor de todas las propiedades y capitales, para reembolsar la moneda amortizada á los que la habian consignado en cajas. Una medida tan dura en sí, como con relacion al estado del reino, no ha podido ménos de aumentar el descontento hasta el extremo; porque primero las contribuciones directas que siempre han de ser proporcionadas á las riquezas de los contribuyentes, no deben exigirse

en razon del valor de los bienes sino de sus productos. En segundo lugar, porque la escasez de numerario y el estado improductivo de las posesiones, imposibilitan la contribucion. En tercero, porque no es justo reembolsar la moneda provisional, á los que la consignaron, con la legítima antigua que de estos mismos se exige, pudiendo evitarse esta segunda operacion, para hacer olvidar el disgusto ocasionado por la primera, ó por la amortizacion. Y en fin, porque tratándose de reembolsar una cantidad determinada, cual es la recogida que no alcanza á un millon de pesos, se exige una *ilimitada, que si se cobra debe subir á mas del duplo.*

En estas circunstancias Bolívar, caudillo de los insurgentes de Venezuela, contando seguramente con el descontento de los pueblos del reino, meditó invadirlo y lo efectuó en el mes de julio de este año, por la parte de Casanare, entrando por la provincia de Tunja. El fiscal ignora si entró por el camine de Labranzagrande y Sogamoso, ó por la salina de Chita; ni cómo penetró sin resistencia hasta el puente de Gámeza, ó qué sucesos le condujeron hasta allí, pues no se publicó otra cosa que los partes de las jornadas de los dias 10 y 11, en que se anunciaron dos victorias conseguidas por el ejército real sobre los rebeldes.

Sin embargo, y aunque no se llegó á publicar otra noticia próspera ó adversa, se sabia privadamente que el enemigo marchaba con direccion á la capital por Santarosa, Bónsa y Paipa, en donde estaban observándose los dos ejércitos el dia 31; y así, este silencio profundo de parte del gobierno y los rumores sordos del vecindario hacian temer funestas consecuencias.

La audiencia estaba encargada, por vuestro supremo consejo de las Indias, de dar frecuentes avisos de todo lo que ocurriera en este reino: la audiencia ha sido siempre el cuerpo de quien han tomado consejo los vireyes, y con cuyo acuerdo han procedido en los casos árdus, y la audiencia ignoraba el verdadero estado de las cosas, temiendo, como todos, un suceso desgraciado de la guerra. Para instruirse debidamente; para tomar la parte que debe tener en las circunstancias; para dirigirse en sus acuerdos, y en fin, para poder dar las noticias exigidas por el consejo de Indias, pidió al virey que le comunicase una idea exacta del estado de los negocios públicos, y especialmente de la guerra, y no tuvo otra contestacion sino la de que *se le mandarian pasar las Gacetas de Santafé que le instruirian de lo que deseaba saber.* Los ministros las leian como los particulares: *en ellas no se han publicado sino sucesos prósperos: y como jamas estos papeles han dado una instruccion exacta de los negocios,* el tribunal reconoció que no queria dársele parte en ellos, siempre temeroso sin poder dar un paso y sin atreverse á hacer propuesta alguna.

Tal era el estado que tenian las cosas el 8 de agosto, cuando á la primera hora de la noche llegó al virey la noticia de haber sido destruida, el dia anterior, á poco mas de quince leguas de la capital, por las fuerzas invasoras, la tercera division del ejército expedicionario, que cubria el reino por aquella parte, y en que consistia su principal defensa.

Este suceso aciago ponía la capital á merced de los rebeldes, y todo exigía que se tomasen medidas activas y prudentes para salvar cuanto merecia serlo, y disminuir la importancia del triunfo de los enemigos. Justo, natural y debido fué, reunir el acuerdo para deliberar lo conveniente; pero de nada ménos se trató. Algun ministro que merecia la particular consideracion del virey, fué avisado por este jefe, y la noticia le sirvió para salvar sus intereses. Tambien se comunicó á otros empleados y particulares privada y amistosamente; pero de oficio no se dió al tribunal. Por este medio se propagó á los porientes y amigos de los noticiosos, y el virey evacuó la capital sin haber dado la menor medida para salvar ó asegurar los archivos y caudales públicos, y cuanto podia ser útil al enemigo y perjudicial su pérdida á la causa pública.

La audiencia reunida en acuerdo, por los esfuerzos que hizo el esponente, luego que tuvo noticia por un amigo particular (don Pedro Sáenz), y que se instruyó de la deliberacion del virey, determinó tambien salir de la capital, y á escepcion de un ministro, que como dije arriba, tuvo noticia temprano de todo, los demas salieron sin equipages ni otra cosa que lo que llevaban puesto, habiendo tenido solo tiempo para salvar el sello real.

Así salieron al amanecer del dia 9 todos los empleados públicos, y casi todos los vecinos principales de la capital, \* siendo un objeto de tierna compasion el gentío inmenso que cubria todos aquellos hermosos campos, y que huia abandonando cuanto tenia, sin contar con algo seguro para un viage penoso é incierto.

El esponente y el fiscal del crimen, don Eugenio de Miota, en medio de la fatiga,

\* En esto no es exacto el fiscal, á no ser que se entienda de los españoles; porque de los americanos fueron muy raros los que emigraron.

del sobresalto y de las penas de una retirada tan repentina y precipitada, que emprendieron á pié por falta de caballerías, que encontraron á mas de tres leguas de la capital en que lo perdian todo, ménos el honor, sufrieron el doloroso bochorno de que pasase el virey por junto á ellos, llevando consigo la caballería de su guardia montada, y que ya que no supo proporcionarles bagages en Santafé, tampoco tuvo la consideracion de hacer desmontar dos soldados, al ménos hasta el primer pueblo, distante legua y media, para que siguiesen montados los ministros de V. M. dignos por sus personas y empleos de toda consideracion.

Ninguna merecieron á dicho jefe, el cual no cuidó sino de su equipage y de su persona y de las de algunos particulares: así es que en la capital quedaron todos los archivos y oficinas, sin haberse salvado un papel, y en la casa de moneda mas de 600,000 pesos fuertes de la amortizacion, que al instante habrá hecho circular Bolívar, y cerca de 200,000 en doblones y barras de que se habrán aprovechado.

De Honda para abajo tampoco hubo órden ni consideracion. El virey se embarcó con su guardia y algun otro empleado, y la audiencia tuvo que hacerlo despues, confundida con la multitud, irrespetada y aun ultrajada por los soldados, que á la fuerza ocuparon el buque que se le destinó.

Así llegó á esta plaza, que de antemano gemia bajo la mas espantosa miseria, y en donde los ministros ni algun otro empleado pueden contar con la menor parte de sus sueldos, pues su guarnicion subsiste por la contribucion mensual que sufre este vecindario pobre.

La jornada del 7 de agosto y la evacuacion precipitada del 9, han causado, despues de la pérdida del cuerpo del ejército que hacia la defensa del reino, la de la capital, con todas sus oficinas, archivos, secretarías, caudales públicos y fortunas de los particulares: la de toda la provincia de Tunja, la del Socorro, la mayor parte de Pamplona, Mariquita, Neiva, una gran parte de la de Popayan, toda la del Chocó y Antioquia: por manera que á escepcion de los litorales Cartagena, Santamarta y Riohacha, el istmo de Panamá y la presidencia de Quito, todo lo demas está bajo de la fuerza del invasor, quien desde luego procurará estenderse mas hasta dejar aislada esta plaza, única esperanza de vuestros fieles servidores; pero que tal vez no podrá sostenerse por la falta de marina y de toda clase de recursos, para poder levantar y sostener un cuerpo de ejército que la cubra.

Lo cierto es que se obra con la mayor lentitud, que todo es misterioso y que de ninguna parte se esperan prontos socorros sino es de Venezuela, de cuyo estado y situacion no se tienen noticias exactas y seguras, aunque se procura esparcir algunas halagüeñas.

En tan apuradas circunstancias, el esponente considera que el único remedio á tantos males seria la remision de un cuerpo respetable de tropas, al mando de un jefe muy político, muy moderado y de conocimientos estensos, que al mismo tiempo de obrar con vigor para arrojar ó exterminar á los invasores, haga respetar las leyes y sus magistrados, las propiedades y la seguridad individual, procurando el beneficio de estos pueblos, inspirándoles un amor respetuoso á vuestra real persona y á vuestro gobierno, en lugar de aterrarlos y escarnecerlos: que procure su bien en vez de su ruina: que les inspire confianza; y en fin, que dé todas las muestras de la ternura paternal, de la beneficencia, de la humanidad y dulzura que son el fruto de la sabiduría y el único apoyo del trono.

Mucho es de temer que el remedio venga tarde; pero es el único, y si la Providencia que protege las miras justas y benéficas de V. M. detiene el curso de los sucesos, todavia puede ser oportuno. De todos modos el esponente se aplaudirá de haber llenado sus deberes y de haber hablado á V. M. con la verdad, sencillez y libertad con que debe hablar un hijo á su padre, y un vasallo á su señor. Así prospere el cielo vuestro gobierno y haga eficaces las medidas propuestas, las que le ha sugerido el celo por la felicidad de vuestro imperio y el amor á vuestra real persona, sin otro interes y sin otras miras que las de vuestro real servicio. \*

Cartagena, y setiembre 25 de 1819.

(Publicado en la Gaceta de la ciudad de Bogotá, diciembre 31 de 1820, n.º 75.)

\* Estos informes de los reales ministros desmienten los artículos en que el gacetero de Morillo no se cansaba de elogiar á los dos héroes expedicionarios por la prosperidad en que habian puesto el reino. Por ejemplo, en la Gaceta de 14 de noviembre de 1816 decia: "Los ardientes deseos que los excelentísimos JEFES DEL EJERCITO PACIFICADOR han manifestado por la prosperidad y adelantamiento del Nuevo Reino de Granada han sido tales, que con dificultad se puede discernir si han ocupado en su intencion, en primer lugar, las operaciones militares, con que felizmente le han reducido á la obediencia de nuestro rey y señor natural, ó las providencias y medidas benéficas para sacarlo del estado de abyeccion y de muerte á que lo iban reduciendo rápidamente los corifeos revolucionarios."

## NÚMERO 64.

(PÁGINA 471.)

## PROCLAMA DEL GENERAL SANTANDER.

Cuando en los últimos días de noviembre del año pasado tuve la satisfacción de poner el pié en el territorio de Casanare, consagrado á la LIBERTAD, lloré sobre los males en que lo encontré sumergido. Sin fuerzas suficientes que oponer al enemigo, que se preparaba á invadir la provincia: dispersos y disminuidos los cuerpos del ejército: el tesoro público exhausto, y lo que era mas sensible, los ánimos todos discordes, divididos, oponiendo dificultades para realizar los proyectos ó medidas mas saludables; tal era el melancólico estado en que se hallaba esta heroica provincia.

Después de tres meses de mi mando; qué aspecto tan diferente presenta á nuestros conciudadanos! Un ejército formidable por su número: formidable por su valor; mas formidable por su disciplina, forma las esperanzas de todos los granadinos: el tesoro está recibiendo fondos con qué ocurrir á los gastos del ejército, sin necesidad de acudir á contribuciones extraordinarias: la discordia ha desaparecido, y en su lugar imperan el órden, la organizacion y la tranquilidad. Casanare, en vez de temer á los tiranos, es temible á sus depravados designios. Estoy muy distante de atribuirme el mérito de tan feliz y pronta transformacion. No soy yo, sois vosotros, los que la habeis efectuado. Dóciles, obedientes y animados de un PATRIOTISMO puro; muy poco he tenido que poner de mi parte. El militar, el labrador, el eclesiástico, todos han cooperado con el mayor interes á la creacion de tropas, á su organizacion, á su subsistencia, al restablecimiento del órden y pública tranquilidad.

¡Oficiales, soldados, ciudadanos de todos estados! Me glorio de estar al frente de hombres cuyo patriotismo y obediencia no tienen límites. Me lisongeo con la esperanza de que sabreis sostener y conservar la obra de vuestros esfuerzos. Me prometo que con el mismo interes con que hasta hoy os habeis conducido os conducireis, no solamente en la defensa de dicha provincia, sino en las operaciones que emprendiéremos contra los opresores de nuestra patria. Soldados! de vuestra constancia y de vuestro valor depende la suerte de la Nueva Granada. Ciudadanos! de vuestro patriotismo depende el aumento y conservacion del ejército. No mancheis vuestro nombre, ni hagais gemir en una perpetua servidumbre á vuestros compatriotas. *O perder la vida combatiendo contra los enemigos de la INDEPENDENCIA ó salvarla con gloria y con honor salvando nuestra patria*, es la alternativa que os resta y que yo debo presentaros.

Cuartel general en la Laguna, á 17 de marzo de 1819.—Firmado, F. P. SANTANDER.

rios. Ya hemos publicado en los números anteriores documentos que prueban esta verdad, y la prudencia, tino y miramiento con que se han señalado todos los pasos de ambos jefes, dirigidos á labrar nuestra felicidad."

El mejor de todos esos documentos á que se refiere es el siguiente: "El gobierno consagra sin cesar todos sus cuidados y desvelos en beneficio de este Nuevo Reino. Se han establecido postas desde el puerto de Botijas, en Jiron, hasta esta capital. Don Antonio Van-Halen, capitán de infantería de los reales ejércitos, comisionado para el establecimiento, ha presentado el plan que rige, el cual contiene al fin los artículos que dicen: Estos postas que en el día son militares (como era todo) se franquean para beneficio del público del modo siguiente:

1.º La persona que quiera correr la posta ha de sacar el correspondiente pasaporte del comandante militar de su provincia, expresando que va á correr la posta á punto determinado, pagando al salir de la casa lo que dice el artículo 3.º

2.º El pasaporte se ha de presentar en cada una de las casas de posta al maestro de ella (tambien militar) el que está facultado para detener á cualquiera persona que LE PAREZCA sospechosa, ó no traiga los documentos correspondientes.

3.º Por cada legua se pagarán 8 reales por el caballo; además del caballo del postillon y el regreso, de modo que una posta de dos leguas debe costar 8 pesos."

Se ve cuan cómodo, seguro y barato era el sistema postal de los ilustres jefes pacificadores.

(Gaceta número 6, del 13 de julio de 1816.)

## FE DE ERRATAS.

En la página 45 se dijo por equivocacion, que el señor Góngora habia donado su casa á los arzobispos, no habiendo sido sino el señor Quiñones quien hizo la donacion, por escritura otorgada en Santafe á 22 de marzo de 1736 ante Francisco Vélez Guevara.

Páginas.	Líneas.	Dice.	Léase.
13	48	cruelles	reales
16	45	de	á
17	8	a propósito	apropósito
63	43	(véase el n.º 1.)	(No vale)
78	36	n.º 4	n.º 14
148	44	mataron	mantuvieron
153	33	1704	1794
173	13	LXV	XLV
297	47	satisfacerian	satisfarian
304	1	340	304
304	28	vinci	vince
214	15	gobierno de	presidente de
323	53	acian	hacian
334	36	soberana	soberano
434	15	cantoneándose	contoneándose
454	50	Notario de la curia eclesiástica	Secretario del arzobispado.
464	30	Ore	Hore

—NOTA—Sin advertir que la numeracion de los capítulos del primer tomo estaba errada, se siguió en este la del último.